

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE 4/2020, DE SERVICIOS ANÁLISIS CLÍNICOS.

La Fundación para la investigación del Hospital La Fe de la Comunidad Valenciana, tiene la necesidad de contratar el servicio de análisis clínicos para la unidad de Terapias Avanzadas del IIS LA FE.

Para el correcto funcionamiento de la Unidad y la liberación de los lotes de medicamentos de terapia avanzada producidos en ella, es necesario disponer de un laboratorio de análisis clínicos que trabaje bajo el entorno regulatorio que nos exige la AEMPS en Industria Farmacéutica (NCF), ya que el servicio de análisis suministrado por el hospital no dispone del sistema de calidad requerido para las validaciones y los controles analíticos que van a permitir la liberación de los lotes producidos.

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de análisis clínicos. Proyecto 2019/0091

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN
<u>ÚNICO</u>	<u>Servicio de análisis clínicos</u>

PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución del contrato: 36 MESES.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Mejor Oferta económica y técnica según Anexo de Características.

PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

Procedimiento Abierto SIMPLIFICADO

Tramitación: Ordinaria

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE LAS RESTANTES FASES DEL PROCEDIMIENTO

Fecha de Inicio: Al día siguiente de su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

Fecha de cierre: 2 marzo de 2020

Las ofertas se presentarán por medios electrónicos según pliegos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y REVISIÓN DE PRECIOS

El valor estimado del contrato asciende a 20.000 € (VEINTE MIL EUROS). No procede la revisión de precios.

EXISTENCIA DE CRÉDITO

Existe crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Fundación respecto al cumplimiento de este contrato.

CAPACIDAD Y CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA DEL CONTRATISTA

Conforme a los pliegos.

La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.

GARANTÍAS

NO PROCEDE SEGÚN ART. 159.6 LCSP

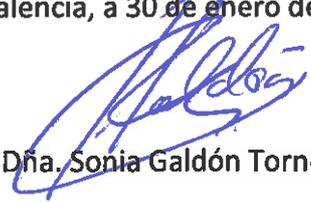
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación estará compuesto por Dña. Sonia Galdón tornero, Directora General de la Fundación para la investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunidad Valenciana.

RESUELVE

- Autorizar la celebración del contrato de servicios de análisis clínicos, para atender a las necesidades de la unidad de Terapias Avanzadas de la Fundación.
- Iniciar el correspondiente expediente administrativo para la contratación de los referidos servicios cuya adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo dispuesto en el perfil del contratante de la Fundación del Hospital La Fe y la Ley de Contratos del Sector Público.

Valencia, a 30 de enero de 2020



Dña. Sonia Galdón Tornero

Directora General IIS LA FE